

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Órgano de las Asociaciones de Maestros nacionales de la provincia

∞ SE PUBLICA LOS VIERNES ∞

Propietario:
D. Germán Docasar.

Director: el Presidente de la Asociación provincial de Teruel;
D. SANTOS GARCIA GRAVALOS

Precios de suscripción

Al trimestre. 1,75 ptas
Número suelto. 0,25 »

Pago adelantado

Anuncios á precios convencionales

ADMINISTRACIÓN

Paseo de la Infanta Isabel, núm. 1

To la la Correspondencia se enviará
al Director de LA ASOCIACION

Año II

Teruel 23 de Octubre de 1914

Núm. 94

SUMARIO

Asociación provincial.—Reformas de la Enseñanza.—
Cartas profesionales, por Alejo Izquierdo.—Sec-
ción oficial.—Naticias —Anuncios.

Asociación provincial

Acuerdos tomados en la sesión del día 11 del actual.

Reunida en Junta general la Asociación provincial de Teruel, en la Escuela graduada de niños de la capital, el día 11 del corriente á las once de la mañana, se tomaron, entre otros, los acuerdos siguientes:

Aceptar la dimisión que del cargo de Presidente tenía presentada D. Ricardo Pérez.

Proceder á la renovación de cargos, habiéndose elegido: Presidente, á D. Santos García Grávalos; Vicepresidente, doña Estrella Miguel y Secretario, D. Isaac Navarro.

Posesionados estos señores de sus cargos prosiguió la sesión, siendo opinión unánime de los reunidos que se pusiera en conocimiento

del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública que la Junta general de la Asociación provincial había visto con gran complacencia la cesantía del inspector interino D. Francisco Alvarez Blanco

Considerando la ocasión presente propicia, puesto que actualmente se están confeccionando los presupuestos generales del Estado, se acordó solicitar: 1.º La supresión de los sueldos inferiores á 1.000 pesetas.—2.º Que desaparezcan los sueldos irregulares de 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas.—3.º Que haya la debida proporcionalidad en las categorías del escalafón, fijando el número de plazas que debe haber en cada categoría —4.º Que mientras no estén regularizados los ascensos, por aumento de plazas en todas las categorías, no se llegue á la creación de la nueva categoría de 5.000 pesetas —5.º Que los huérfanos del magisterio, imposibilitados físicamente para el trabajo, puedan percibir sin limitación de edad la orfandad que hoy perciben hasta los 16 años.

Teniendo presente que hay asociados que pertenecen á la Asociación de Socorros mutuos de la Nacional, que otros desean pertenecer y con objeto, también, de que esta Asociación se

ponga en relación con las del resto de España y que las iniciativas de sus socios puedan ser acogidas por la Asociación Nacional del Magisterio, se acordó que esta Asociación sea una de las que integren la Nacional.

Para evitar molestias á los habilitados y con el fin de unificar la contabilidad de la Asociación, se tomó el acuerdo de nombrar Depositario único de los fondos de la Asociación á don Florencio Murciano, maestro de Valdecebro.

De conformidad con el propietario de LA ASOCIACIÓN y con el propósito de que nuestro periódico profesional pueda responder, con más libertad é independencia, á los fines de su creación, se acordó que, en lo sucesivo, estuviera este periódico dirigido por el Presidente de la Asociación provincial.

Se tomaron otros acuerdos que por su índole no es conveniente ni necesario hacerlos públicos.

Es de advertir que todos los acuerdos se tomaron por unanimidad y sin que hubiera discrepancia alguna entre los reunidos, lo cual demuestra que todos los maestros estaban animados de los mejores y de los más desinteresados deseos, en beneficio del magisterio en general.

Reformas en la enseñanza

Orientaciones pedagógicas

El director general de primera enseñanza señor Bullón, ha estado en Zaragoza con objeto de colocar la primera piedra de un grupo escolar que se levantará en lo que era Huerta de Santa Engracia.

En su discurso ha hecho declaraciones tan interesantes y tan halagüeñas para el porvenir del Magisterio primario que no podemos resistir la tentación de darles publicidad para que lleguen á conocimiento de todos los Maestros de la provincia.

Dice el Sr. Bullón:

«En la reforma que aplaudís, se ha atendido á los fines principales: 1.º, el principal, era acudir á la formación del Magisterio, el cual, si no es todo lo competente que fuera de esperar no es culpa suya el no haber recibido la preparación suficiente, por falta de medios en las Escuelas Normales, pues no era posible que en dos años de preparación, de una cultura enciclopédica atropellada se hiciera un maestro. Por

eso hemos llegado á la supresión del grado elemental.

Desde hoy, el único título de maestro se obtendrá mediante una preparación de cuatro años eligiendo en ellos los conocimientos de cultura general y los de especialidad pedagógica.

Hemos dado, pues, el primer paso en la formación de los maestros. La enseñanza tiene que hacerse, y así la hemos soñado, en un campo neutral, nunca puede ser recompensa de partidos políticos.

No encierran nuestras reformas una nueva política, sino que es cultural.

Da cuenta el señor Bullón, de las modificaciones introducidas en el Magisterio, para evitar que sus profesionales tengan que dedicarse á otros oficios para atender á su subsistencia y dice que la aspiración del ministro es: 1.º, suprimir los sueldos inferiores á mil pesetas; 2.º. Llegar á que el sueldo de entrada sea de mil quinientas pesetas, como lo es en todos los ramos de la Administración y que los ascensos ya que no pueden ser más rápidos sean remuneradores, de 500 en 500 pesetas. Llegando á 5.000 como máximo.

Poco es esto, pero por ahora nada más puede hacerse. El ideal del ministro es el de que el maestro pueda pasar de la Escuela á la Normal y á la Inspección.

Añade, que resuelto lo que á personal afecta, importa atender á los medios de cultura creando medios de perfeccionamiento que lleguen á los maestros que vegetan en los más escondidos rincones de nuestros valles, para lo cual es preciso llamar y ya lo hemos hecho en las medidas que la asignación de presupuestos ha permitido, á las puertas de las Escuelas Normales y de las Universidades.

Dice que precisa aumentar el número de inspectores de ambos sexos, y cambiar su carácter para que en ellos se vea al compañero que va á ilustrar con su consejo en vez del agente de policía que va á denunciar.

¡Aquí donde el Estado dice que la enseñanza es obligatoria y se comina con fuertes castigos á los que no acuden á tomarla, hay siete mil escuelas por proveer!

Aspiramos, pues, á que nuestros anhelos se constituyan en ley, que no tengan la forma inestable de una Real orden ó un Real decreto. Queremos, además que en la escuela haya medios de facilitar la alimentación espiritual de la educación, juntamente con la corporal,

creando cantinas, mutua idades, para así formar generaciones fuertes y sabias. En una palabra hacer enseñanza integral.

Añadió que se creará el Cuerpo de aspirantes al Magisterio, como se hace en las oposiciones á la Judicatura y en otras

Para terminar, se ocupa de las clases pasivas diciendo que actualmente, para atender á esta necesidad se echa mano de un tanto por ciento de lo consignado para material pedagógico. de la diferencia de sueldos entre maestros interinos y propietarios y de las escuelas vacantes

Pues bien, nosotros aspiramos á llevar por entero estas atenciones á cargo del Estado, no siendo preciso para pagar esas jubilaciones y esas pensiones el que las escuelas estén mal atendidas ó que se hallen vacantes.

No es posible que los intereses de la enseñanza estén en pugna con los de las clases pasivas. Por eso llevamos un proyecto de Ley á las Cortes y hemos empezado por suprimir la subvención de quinientas mil pesetas que el Estado daba á la Caja de las Clases pasivas del Magisterio.

Esta transformación de la enseñanza no es sólo obra del gobierno; hace falta de la colaboración de todos, que yo vengo á solicitar de vosotros, aunque no dudo que Zaragoza ha de prestarla incondicional, y para ello me basta recordar los actos de esta mañana.

Haciendo esta obra está asegurado el porvenir de nuestra España grande. en días tristes vió arriado su pabellón de posesiones en Oriente y Occidente, hoy no debemos limitarnos á llorar desventuras pasadas. sino que hemos de sumar nuestro esfuerzo, para que, si no nosotros generaciones futuras recojan el fruto de nuestra labor y podamos decir como el romance: «Si yo no vencí reyes moros, engendré quien los venciera».

Terminó levantando su copa por el Rey, por España y por el Magisterio.»

Cartas profesionales

I

A mi querido discípulo y nove compañero V. A.:

En todas tus cartas veo dibujado tu respeto, cariño y excesiva confianza para con el que siente la satisfacción de haber sido tu primer maestro: yo, lo agradezco desde el fondo de mi

alma; pero no puedo estimar fundada esa autoridad que sigues atribuyéndome en asuntos profesionales

Ni el tiempo ni la salud me ayudan y, con todo, no me creo suficiente para resolver tus dudas ni siquiera para contestar con relativo acierto á tus preguntas; pues tengo el convencimiento de que sé muy poco y, por consiguiente, tus exigencias son para mi otros tantos compromisos

Abrigo, sin embargo la seguridad de que interpretarás mis deseos como buenos, y ya que te atreves á pedir mi pública opinión sobre «*la que debe ser el Maestro* y prácticas que debe tener presentes en la difícil cuanto importante misión de enseñar y educar á la infancia», aún temiendo dejar defraudadas tus esperanzas, haré un esfuerzo; y, á la vez que ruego al ilustrado Director de LA ASOCIACIÓN que reserve el último rincón del periódico para mis borradores, recabaré de mis estimados compañeros la benevolencia que necesito, sin la cual no me atrevería á tomar la pluma.

Hay en nuestra provincia profesores meritisimos que por su ciencia y experiencia satisfarian cumplidamente, á las mil maravillas, cuantas dudas pudieran ofrecerse á los que, como tú, empiezan la noble tarea del magisterio; y todos por igual resolverían con más acierto que yo las dificultades y obstáculos que á cada momento entorpecen nuestra labor; pero he de hablarte hoy con la franqueza de siempre y como he de hacerlo en adelante: el Maestro que escribe con frecuencia en un periódico, tiene que desatender otras obligaciones, incluso las de la escuela, á menos que dedique al trabajo el tiempo que necesita para el descanso ó que se trate de un ser privilegiado. Esta es una de las causas principales que obligan al silencio, quedando así privados de una comunicación constante que ilustraría siempre y facilitaría nuestra misión.

Esto sentado, y salvando en cierto modo los inconvenientes que habían de hacer frente al propósito de cumplir lo que te prometí, debo anteponer alguna advertencia.

Cada maestro tiene su librico y, por consiguiente, cada uno tiene su manera de obrar ó enseñar. Todos los métodos, como diré en otra carta, se dirigen al mismo fin, y dado el carácter y necesidades de una localidad, el resultado que se persiga en la educación de la niñez estará relacionado con el deseo, aptitud y celo

del educador, y con cuyas cualidades se origina su ascendiente moral en la población.

No me disgusta la conducta que te has trazado de poner en cuarentena muchas sentencias pedagógicas dictadas á manera de *credo* y con las cuales comercian varios escritores. Estos, generalmente no han visto escuelas, ni han vivido en pueblos, ni han hablado con Maestros; y la pedagogía del campo y de las escuelas rurales no es la misma que la de los grandes centros. Pero temo que ese plan te lleve á una desconfianza absoluta é incurras en un vicio de lamentables consecuencias.

Hay libros muy buenos y todos tienen algo que debe experimentarse. Una circunstancia suele recomendarlos. ¿Ha sido Maestro el autor? ¿Ha dirigido escuelas? Léelos con interés y de la prudente observación sacarás principios y reglas que han de servirte de gran provecho, aunque no dudo que habrás de rectificar en algún caso.

Además el que tiene á su cargo la educación de cierto número de niños, aparte de las imprescindibles condiciones de aptitud y celo que ha de reunir, debe respirar continuamente amor á la patria, al progreso y á la civilización, y ha de formar, ante todo un concepto verdadero de *lo que es el niño* y de *lo que ha de ser* en la sociedad para *conducirle* al fin para que fué criado.

Esto es, á mi juicio, la base de la educación; todo lo demás queda reducido á los medios que deben emplearse en obra de tan excepcional importancia: á la metodología.

Y á la verdad; desconocido el *objeto* que ha de someterse á determinada transformación, muy poco ó nada puede hacerse de él. Un maestro desorientado se confunde con engañosas teorías y su labor profesional es quizá el mayor de los obstáculos que la educación en cuenta.

Cierto que entre los más notables pedagogos se observa diferencia de ideas y apreciaciones, y aquí debes poner gran cuidado hasta llegar á la verdadera interpretación, porque tal diferencia demuestra la existencia de un vasto campo abierto á la experiencia.

Sujetar á determinadas reglas la conducta pública y privada del Maestro (que por cierto influye notablemente en el resultado de la educación de sus discípulos) y establecer norma fija en la organización de la escuela, sería una ilusión, ya que deben tenerse presentes cir-

cunstancias variables ó diversas en cada localidad.

Sin pretensiones, pues, de ningún género, y siguiendo las reglas que me ha trazado la experiencia, procuraré serte útil y me felicitaré si en mis pobres indicaciones hallas alguna idea provechosa.

Tuyo afect. simo

Alejo Izquierdo.

Andorra.

Sección Oficial

PROPUESTAS

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Concurso extraordinario de ingreso de Maestros interinos ascendidos á propietarios.

Teniendo en cuenta las oposiciones que, en cumplimiento de la regla 5.^a de la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 5 de junio último, han presentado los aspirantes comprendidos en las propuestas insertas en la «Gaceta» de 1.^o de septiembre próximo pasado el Rectorado modifica dichas propuestas en la siguiente forma:

Para Maestros

- 6 D. Florentín Martínez, Ornay Arto.
- 18 Martín Simó, P. rtalrubio.
- 88 Francisco Tarragó, Cornudella.
- 89 Victoriano París, Yayuelas.
- 107 Esteban Navarro, Alameda.
- 113 Bruno Lozano, Castelvispal.
- 100 Eustaquio Ochoa, Diustes.
- 138 Cecilio Arribas, Aguilar de Montuenga.
- 142 José María Maldonado, pertenece á Maestra la que solicita.
- 152 Pedro Pujol, Tella (de temporada.)
- 157 Bernardo Guillén, Rudilla.
- 161 José Gomá, Yésero.
- 184 Julio Molia, Berdejo.
- 185 Remigio Herrero, Zayas de Bascones.
- 187 Miguel Serra, Salinas de Jaca.
- 190 José Rivelles, Ruedas de Enciso.
- 202 Vicente Ubes, Tarancueña.
- 204 Miguel Martínez, Linás de Marucello.
- 217 Carlos Sanz, Aguatón.
- 227 Mariano de Miguel Ayllón, Valdelvilo.
- 230 Pablo de María Navas, Valdelinares.

- 256 Mateo Rodrigo, Rejas de Ucero.
 258 Manuel Pina, Aguaviva.
 259 José Forradellas, Espés.
 249 José Riart, Poyales.
 258 José García, Ollora.
 275 Manuel Moises del Saz Dombellas.
 277 Vicente Vercher, El Collado.
 387 Dionisio Benigno Gutierrez, Talbella.
 289 Esteban Boncatl, Bordecorex.
 306 Benito Pascual, López. Alcubilla de las Peñas.
 311 Juan Morales, Carrascosa de Abajo.
 316 Juan Gallego, Ontalvilla de Almazán.
 333 José Miguel Farach, Alpeñés.
 334 Eduardo Talamantes, Paones.
 342 Juan Bautista Pons, Aldehuela de Agreda.
 344 Luis Jarque, adjudicadas.
 345 Manuel Pérez, Navapalos.
 346 Francisco Caixauli, Conqueruela.
 347 Manuel Fernández, Tañico.
 350 Juan Pérez, Ventosa de Medina.
 351 Antonio Saura, Valdenedizo.
 352 Florentino del Rincón, La Seca.
 361 Fidel Nován, adjudicadas.
 362 León Gil, Corbenis y Juba.
 369 José Ciprés, Vea.
 370 José Cases, La Cuenca.
 374 Nico/ás Viana, Osona.
 382 Juan Vartorell, Lumias.
 383 Antonio Adover, Nafra la Llana.
 390 Francisco Pérez, Torrevicente.
 403 Francisco Clop, Berlanga (Auxiliaría niños).
 407 Federico Majavacas, Torreandalu.
 508 Manuel María González, Villaciervitos.
 411 Antonio Manuel Vidal, Caracena.
 415 Vicente Pitarch, Fuencaliente de Medina.
 417 Blas Poyatos, corresponde á Maestra la que solicita.
 421 Gregorio García, Vizmanos.
 422 Vicente Soler, Aldealafuente.
 424 Ricarpo Mesanza, Nograles.
 527 Francisco Mantrana, Peralejo.
 428 Enrique Pordín, Rebollosa de los Escuderos.
 438 Juan Vilanova, Modamio.
 439 Eduvigis García, Valdaelvín.
 440 Agustín Jiménez, Ribarroja.
 455 Julián Enciso, Bretún.
 467 José Gómez, Santa Cruz de Yanguas.
 469 Luis Alonso Guisado, Valdemadera.
 473 José Corvilla, Centenero.
 476 Zoilo Ladislao Santos, Arbujuelo.
 477 Martín Millán Izquierdo, Villaciervitos.
 494 Conrado Estallo, Serveto.

- 499 Pedro Santos Laborda, Revilla.
 500 Leoncio Rogel, Ventosa de la Sierra.
 500 (Rectificado.) D Eloy Martínez, Saravillo.

Para Maestras

- 120 D^a Elena Fuentes, Bacamorta y Espluga (de temporada).
 133 Pascuala Martín, corresponde á Maestro la que solicita.
 165 Bernardina Soqués, Rodeche (Barrio) (voluntaria).
 172 Coronación Ranedo, Osonilla y Cascajosa.
 194 Carmen Hernández, Rebollo.
 225 Joaquina Blanc, Isín.
 258 Cándida Zazón, Beranuy.
 259 Agueda García, adjudicada.
 170 Nicasia Moreno, Camporredondo.
 276 Dorotea Neudares, Langosto.
 183 Elvira Arianzón, Santa Justa y Puyaruego (de temporada).
 303 María de la Cabeza Mercedes Asensio, Santa María del Prado.
 315 Isabel Andrés, Acín.
 340 Matilde González, Balluncar.
 355 Antonia Gómez, Lodaves del Monte.
 372 Virritación San Román, Marazobel.
 373 María Engracia Nieto, Valdanzuelo.
 385 Francisca Cenarro, Figueruelas.
 393 María Nieves Palacio, Betorz.
 414 Valentina Carruén, Peñalcázar.
 419 Petra Modinos, Cabreriza.
 423 Ascensión Lapiedra, Ayerbe de Broto.
 426 Carmen Muriach, Esteban del Mall.
 429 Antonia Pons, Castellazo.
 436 Vicenta Sancho, Las Bellostas.
 442 Marina Lozano, Abioncillo.
 445 Juliana Alcázar, Bono.
 451 María Andrés Juberías Sasé y Guiunabel.
 456 Lorenza Peña, Pallaruelo de Monclús.
 470 Angela Mayor, Ojuel.
 471 Teresa Lafuente, Bestué.
 472 Brígida Rafaela Salgado, Veguizas.
 474 Restituta Ocón, Cabanillas.
 477 Lorenza Hernáez, Acrijos.
 481 Angela Ibarra, Serrate (de temporada).
 482 Adela Herrero, Puértolas.
 485 Lorenza Martí, Josa de Sobremonte.

Escuelas que han quedado desiertas con 500 pesetas para Maestros.

- Huesca. Escuer y Linares de Broto.
 Logroño: Posadas y Urdanta.
 Zaragoza: Purujosa.
 Soria: Matute y Sepólveda, Bumanco, Aña.

vieja, Perera, Esteras de Soria, Pinillas del Campo, Pinilla del Olmo, Vldelavilla y Vallejo, Torremediana, Puebla de Eca, Valdenegrillos, Abión, Hinojosa de la Sierra, Váldejeña, Pozuelo, Campos, Rabanera del Campo, Leria, Tamajón y Tordesalás.

Para Maestras

Huesca: Secorún y Laguarda, Erdau Yeba, Pilzán, Roliveta, Viscamp y Estall, Literá y Chiriveta, Escoaín, Otín y Pedrell, Villacarlí, Giral y Campol, Morillo de Sampietro, Mondoz, Barbusa y Almielle, Novales, Soperún, Chiró, Muro de Roda Orús y Sobás, Basarán y Usón.

Soria: Fuera y Castillejo, Aldehuela de Calatañazor, Borjabad, Perdices, Cabo de la Sierra, Cañiceras, Frechilla, Vilvestre de los Navos y Fuentebella.

Modificaciones.—Al número 157, D. Bernardo Cuiljén. Propuesto para la Escuela de Hinojosa de Jarque, se le propone para la de Rndilla (Teruel), que también tenía solicitada en su instancia, por haber sido aquella segregada por tener 550 pesetas de sueldo, y en su virtud, se ha hecho nueva tropuesta, modificando la de Don Carlos Sanz, número 217, que pasa a ser propuesto para la de Aguatón, y el número 415, D. Vicente Pitach, para la de Fuencaiente de Medina.

A D. Jose García, número 258, se le propone para la de Ollora (Logroño), puesto que a que solicitaba ha sido provista en Maestra, y aquella Escuela es de las desiertas.

A D. Juan Bautista Pons, número 342, que no se le había adjudicado ninguna de las que solicitaba, por haber sido provistas en Maestros de número menor de la relación, se le propone ahora para la de Aldehuela de Agreda (Soria), que ha quedado desierta, y por la misma razón son propuestos los números 467, 469, 473, 476, 477, 494, 499, 500 y 500 duplicado, señores Gomez, Alonso, Corrilla, Santos, Millán, Estallo, Santos Laborda Rogel y Martínez para las de Santa Cruz de Yánguas (Sorsa) Valdamera (Logroño), Centenero (Huesca), Ventosilla (Soria), Cervete (Huesca), Ventosa de la Sierra (Soria); y Sarabillo (Huesca), respectivamente.

Y las Maestras números 442, 470, 472, 474, 477, 482, y 485. Sras. Lozauo, Mayor, Salgado, Ocón, Hernaéz, Herrero y Martín, que no se les proponía para ninguna por estar adjudicadas las

que solicitaban, y en virtud de haber quedado desiertas, se las propone hoy para las Escuelas de Avloncillo (Soria), Cabanillas (Soria), Acrijas (Soria), Puértolas (Huesca) y Josa de Sobremonte (Huesca), respectivamente.

Han sido segregadas de este concurso por tener 550 pesetas de dotación anual, las Escuelas de Hinojosa de Jarque (Teruel) y Villanueva (Soria).

Reclamaciones.—1.º D. Plácido Gomez Martín número 237 de la relación, y propuesto para la Escuela de Linás de Broto, reclama se le proponga para las Escuelas de Aguatón y Alpeñés, que no las incluyó por haberlas puesto la «Gaceta» como de Soria. Se desestima la reclamación porque el señor Gomez ha obtado por Escuela en el Rectorado Central con posterioridad a su reclamación.

2.º D. Luis Larque Cervera número 344 de la relación, reclama contra la propuesta hecha para la Escuela de Aguatón, que según el reclamante, se le adjudicó al número 415. Propuesto para la Escuela de Aguatón D. Carlos Sanz, número 217. Se desestima la reclamación.

3.º D. Julio Molina Ibañez, reclama contra la propuesta de Figueruelas, hecha en favor de Maestra, creyéndose con más derecho a ser propuesto para dicha Escuela. Se desestima la reclamación, porque según repetidamente ha declarado la Sección administrativa de primera enseñanza de esta provincia, la Escuela mixta de Figueruelas debe proveerse en Maestra.

4.º Doña visitación San Román, reclama contra la propuesta de Marazobel, hecha á favor de doña María Basilisa Maonza, número 376, cuya escuela debiera haberse adjudicado á la reclamante por ocupar el número 372. No se la dió la mencionada Escuela de Marazobel por haberla solicitado con el número 28 entre las que aspiraba, y con el 12 la de Cubo de la Sierra, para la que se le propuso; pero habiéndola renunciado la señora Baonza, se aprecia la reclamación, y se propone para dicha Escuela de Marazobel á la señora San Román.

Advertencias.—En el plazo de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», se formularán por los interesados las reclamaciones que proceden.

Transcurrido este plazo, se harán los nombramientos de los propuestos; y los que figuran ahora por vez primera en la propuesta, se harán

tan pronto como los concursantes manifiesten que prefieren la Escuela que en este Rectorado se les adjudica á la que les corresponda en otro Rectorado.

Los nombrados quedarán obligados á posesionarse de la Escuela que se les adjudique, entendiéndose que, de no efectuarlo ó de renunciar la plaza, pierden su derecho de ingreso en propiedad por concurso.

Las Escuelas desiertas, cuya relación puede podrán ser solicitadas en el término de diez días, á partir desde la inserción de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», por los Maestros y Maestras interinos ascendidos á propietarios que figurando en las relaciones definitivas publicadas en la «Gaceta» de los días 18 y 19 de mayo último, con las rectificaciones y disposiciones que las complementan, no hayan obtenido plaza en ningún Rectorado; debiendo tenerse en cuenta que á tenor de la orden de la Dirección general de primera enseñanza de 18 de julio y número 4.º de la circular del mismo Centro, fecha 18 de agosto últimos, los que no soliciten se entenderá que renuncian á la condición de propietarios.

Zaragoza, 6 de octubre de 1914. — El Rector
Ricardo Royo Villanova

(«Gaceta» 15 octubre).

NOTICIAS

Posesiones

Se posesionaron, D. Esteban Segura de la escuela nacional de Huevas de Potalrubio, y doña Nicolasa Escriche, de la de Fonfría, en Allueva.

Nombramientos

Doña Marina Pozano Cañete, ha sido nombrada Maestra en propiedad de la escuela nacional de Rodríguez (Oviedo).

Súplica

Doña Bernardina Cabezón, solicita de la Dirección general que se deje sin efecto su instancia pidiendo escuelas de las anunciadas al Concurso general de traslado, pendiente de resolución.

Defecto físico

Solicita dispensa de él para poder desempeñar escuelas nacionales de primera enseñanza D. Jorge Cebrian.

Sesión de la Junta provincial

El día 19 del mes actual celebró sesión la Junta provincial de primera enseñanza acor-

dando aprobar los nombramientos de habilitados hechos á favor de: D. Miguel Vallés y Rebullida, para el partido de Alcañiz; D. Salvador Villarroya é Izquierdo para los de Castellote y Teruel, y D. José Esteban Serrano, para el de Hija.

También acordó la Corporación informar favorablemente la súplica de devolución de fianza prestada para garantizar el cargo de Cajero de los fondos de primera enseñanza de la provincia, que desempeñó D. Martín Calvo Maicas.

De interes

No olviden los Maestros que a la instancia en solicitud de licencia, ampliación de estudios ó admisión a cursos de cultura general, se debe unir la Hoja de servicios. Este es un documento indispensable cuando se pide algo.

Tampoco deben olvidar que toda petición de licencia exige la propuesta de un suplente, porque la enseñanza no puede quedar desatendida.

Para las Secciones

Se ha resuelto que cuando algún funcionario de las Secciones obtenga plaza en la Escuela Superior del Magisterio, conserve su cargo, el cual estará servido, mientras duran los estudios, por un Maestro superior, quien percipirá la mitad del sueldo.

Nóminas

Se enviaron á la Ordenación de pagos las nóminas de haberes de todos los maestros de esta provincia, correspondientes al mes actual. Las de Alcañiz, Castellote, Hija y Teruel formadas ya por los nuevos habilitados.

Informe

La Sección administrativa de primera enseñanza informar al Rectorado que la escuela de niñas de Bronchales, dotada con 625 pesetas, puede ir al concurso rápido de traslado, pendiente de que se formulen propuestas.

Presupuestos

Conviene que no olviden los señores maestros que los Presupuestos escolares no han de entregarlos a la Junta local respectiva, sino remitirlos a la Sección Administrativa de primera enseñanza de su provincia.

Del concurso de traslado

Según noticias, las reclamaciones presentadas en la Dirección general contra exclusiones no justificadas hechas por algunas Secciones administrativas, serán admitidas y las instancias tenidas en cuenta para el concurso general de traslado.

La Sección de Teruel no excluyó a ningún Maestro de los que acudieron al referido concurso.

Conviene que se haga

Para evitar en los concursos sucesivos interpretaciones de solicitantes y de centros administrativos se asegura que se ha pensado en redactar un modelo de instancia, para que, ha-

ciéndose impresos, haya unidad y claridad en las peticiones.

Regreso

Ha regresado de su visita extraordinaria á Calanda, el Inspector Jefe de primera enseñanza de esta provincia, nuestro querido amigo D Emilio Monserrat

Oposiciones próximas

Tan pronto como queden terminados los concursos rápidos á escuelas de 625 y 500 pesetas se anunciarán las oposiciones en turno libre y restringido

Los interesados deben tenerlo en cuenta para trabajar en su preparación.

Expediente

Por la Inspección de primera enseñanza se remitió á la Dirección general del ramo el expediente de graduación de escuelas de Calanda, debidamente instruído y favorablemente informado

Maestros sustitutos

En breve se dictará una Real orden autorizando á los Rectores para que hagan los nombramientos de Maestros sustitutos, en igual forma que vienen haciendo los de Maestros interinos.

Parte

Lo dá á la Inspección el Alcalde de Dos-Torres, de que el Maestro de aquel pueblo no se ha reintegrado aún á su destino, teniendo abandonada la enseñanza.

Licencia

La concedió la Inspección por 10 días al Maestro de La Fresneda D. Cipriano Muñoz Barrio.

Trámite

Se elevó al Rectorado, informada favorablemente, la petición de licencia por enferma que hace la señora maestra de la escuela Nacional de Manzanera.

Plancha se llama...

A indagaciones, que eran más propias de agente de policía que de Inspector de primera enseñanza, hechas por el Sr. Alvarez Blanco y relacionadas con el proceder del maestro de San Martín del Río D. Vicente Cercós, el Alcalde de dicho pueblo ha manifestado que, su conducta profesional, no puede ser más encomiada por todo el pueblo siendo fiel cumplidor de sus obligaciones y de intachable conducta moral, tanto pública como privada

Correspondencia particular

Carbonera. - P. H. - Anotado
Cedrillas. C. C. - Enviado y cumplido cuanto desea en carta del 14
Perales. - J. C. - Tomada nota del cambio.
Camarillas - F. B. - Legalizada y devuelta.
Izurzu. - D. V. - Se le remitirá al pueblo que desea.
Peñas-Royas. - M. P. - Contestada su carta del 12.

OBRITAS DE 1.^a ENSEÑANZA

por

D. ALEJO IZQUIERDO

Maestro Nacional de Andorra

El primer Paso, excelente método
racionnal de lectura. docena . . . 2'50 ptas.
Historia Sagrada, docena . . . 3'60 .
Aritmética y Sistema métrico, do
cena . . . 3'60 .
Registro pedagógico de matrícula y
clasificación, ejemplar . . . 5 00 .
Están aprobadas para texto y han sido adop-
tadas en muchas escuelas

Puntos de venta: D. Juan A. Sabino, Demo-
cracia, 5, librería, Teruel - D. Ricardo Gonzá-
lez, Coso, 104, Zaragoza.

Imp. de A. Mallén. - Teruel.

LA ASOCIACION

Revista de primera enseñanza. - Teruel

Sr. Maestro de primera enseñanza